

**CIRCULAR
DP-003-2021**

Para: Jefes Regionales y Sectoriales
Jefes de División y Departamentos
Jefes de Unidad
Planificadores Regionales

De: Danilo Merlo
División de Planificación

Asunto: Solicitud POA 2022

Fecha: 11 de junio de 2021



Considerando que todos los años en los meses de junio y julio se elabora el POA y Anteproyecto de Presupuesto para la Institución, según los tiempos establecidos por la Ley de Presupuesto, hemos recibido el calendario de elaboración y presentación del Anteproyecto de POA-Presupuesto 2022. Para realizar esta tarea de elaboración de dicho Anteproyecto de POA-Presupuesto, seguiremos empleando los mismos formatos hasta ahora empleados en su elaboración. Con tal propósito, cada Oficina Regional y sus dependencias, Divisiones y sus Departamentos, Unidades procedan a trabajar en la **elaboración de su POA y Anteproyecto presupuesto, a fin de presentarlos a la División de Planificación a más tardar el lunes 28 de junio de 2021.**

En esta tarea, el Planificador Regional deberá coordinar con el Jefe Regional las líneas generales y directrices del trabajo que debe realizarse en todas las Secciones, Oficinas Sectoriales y demás áreas, así como involucrarse en forma activa con los jefes o responsables de dichas Secciones, Oficinas Sectoriales y demás Áreas, para elaborar un POA-Presupuesto adecuado a la Oficina Regional, considerando su potencial y capacidad operativa para cumplir con las metas que se programen. Esta programación debe realizarse en función y considerando las demandas de los beneficiarios, compromisos y necesidades de la Oficina Regional, demandas de la Dirección Ejecutiva y lineamientos de la Presidencia de la República. En este proceso, como punto de partida es importante considerar la ejecución de años anteriores y hacer uso de los formatos vigentes de la División de Planificación. Recientemente se les solicitó revisar su POA 2021 y proceder a ajustarlo de acuerdo a la realidad actual. Este POA 2021 es un insumo en la programación del POA 2022.

Acorde a las exigencias de la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, el POA y Anteproyecto de Presupuesto se debe elaborar desagregando metas y presupuesto por municipio y región. A este efecto, solicitamos proceder a lo siguiente:

1. Programar metas y costo de actividades que se ejecutarán en cada dependencia en el año 2022, especialmente las metas institucionales. Deberá realizarse una estimación de ejecución mensual. De ser posible, las metas deberán desagregarse por municipio, indicando beneficiarios directos (hombres y mujeres). El criterio de género es importante.
2. Realizar para las metas institucionales una proyección anual para el período 2022-2026 (Metas plurianuales).
3. Cada oficina Central, Regional y Sectorial deberá elaborar y desagregar por secciones y departamentos el presupuesto requerido, a fin de determinar el presupuesto base que se requiere en cada Programa que ejecuta el INA.
4. Cada oficina Central, Regional y Sectorial de ser posible deberá elaborar un resumen del presupuesto de gastos según distribución por municipio de su competencia, a fin de determinar por región la inversión/gasto que pretende realizar el Estado.

Se les ruega tomar nota y comunicar a todos sus generadores de información de ejecución de actividades.

Atentamente,

cc: Dirección Ejecutiva INA
cc: Archivo